

Caminando hacia el final de la pandemia COVID-19: caso México.

Moving towards the end of the COVID-19 pandemic: the case of Mexico.

José Eduardo Orellana-Centeno,* Roxana Nayeli Guerrero Sotelo,† Mauricio Orellana Centeno,§ Gerardo Eguía Pastrana¶

RESUMEN

Introducción: se vive una crisis de confianza en la ciencia y una época de menosprecio a los conocimientos y evidencias. Las opiniones de los líderes políticos y otras figuras públicas ajenas a los problemas de salud tienen una mayor consideración y peso que los juicios emitidos por los expertos. Una evidencia que demuestra la debilidad de México en el campo de la salud son dos hechos en los cuales las autoridades del país son los culpables que son: la desaparición del Seguro Popular y la pobre respuesta a la pandemia de COVID-19. **Conclusiones:** la pandemia no termina por decreto, se logrará con cuidados y prevención realizada por el gobierno, instituciones y personal de salud y la sociedad.

Palabras clave: COVID-19, endemia, pandemia, México.

ABSTRACT

Introduction: we are living through a crisis of confidence in science and an era of disregard for knowledge and evidence. The opinions of political leaders and other public figures who are not involved in health problems are given greater consideration and weight than the judgments made by experts. Evidence that demonstrates Mexico's weakness in the field of health are two facts in which the country's authorities are to blame: the disappearance of Seguro Popular and the poor response to the COVID-19 pandemic. **Conclusions:** the pandemic does not end by decree, it will be achieved with care and prevention carried out by the government, health institutions and personnel and society.

Keywords: COVID-19, endemic, pandemic, Mexico.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria. Cuando los primeros casos de COVID-19 se habían localizado en China y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente se convirtió en pandemia.¹

Adicionalmente a la pandemia, se comenzó a tener una gran cantidad de información verdadera y falsa con

respecto al COVID-19 y con ello se empezó a vivir una crisis de confianza en la ciencia y una época de menosprecio a los conocimientos y evidencias. Dicho fenómeno ha sido definido como «postverdad» en el que el concepto tradicional de verdad es desafiado epistemológicamente y políticamente como un mecanismo de dominio, pues consiste en que los hechos objetivos son menos influyentes que las emociones y las creencias personales al momento de conformar la opinión pública.²

La Organización Panamericana de Salud (OPS) y la OMS, en atención a la difusión indiscriminada de información en internet, redes sociales y otros medios de

* Doctor en Educación. Profesor Investigador de tiempo completo de la Universidad de la Sierra Sur, Instituto de Investigación Sobre Salud Pública, Licenciatura en Odontología. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México.

† Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Investigadora de tiempo completo de la Universidad de la Sierra Sur, Instituto de Investigación Sobre la Salud Pública, Licenciatura en Enfermería. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México.

§ Doctor en Educación. Profesor Investigador, Facultad de Odontología, Universidad Cuauhtémoc plantel San Luis Potosí. San Luis Potosí, S.L.P., México.

¶ Doctor en Gestión Educativa. Profesor Investigador de tiempo completo, Facultad de Odontología, Universidad Cuauhtémoc plantel San Luis Potosí. San Luis Potosí, S.L.P., México.

Recibido: 08 de agosto de 2023. Aceptado: 15 de septiembre de 2023.

Citar como: Orellana-Centeno JE, Guerrero SRN, Orellana CM, Eguía PG. Caminando hacia el final de la pandemia COVID-19: caso México. Rev ADM. 2023; 80 (5): 255-258. <https://dx.doi.org/10.35366/113136>



información no tradicionales, utilizó el término infodemia para designar «cantidad excesiva de información sobre un problema que dificulta encontrar fuentes y orientación fiables... pueden difundir información errónea o falsa y rumores. También pueden obstaculizar una respuesta efectiva, así como crear confusión y desconfianza en las personas con respecto a las soluciones o los consejos que se plantean para prevenir una enfermedad.»³

Los problemas de información están relacionados con la toma de decisiones y acciones de atención en salud, se debe considerar que en el caso mexicano se enfrentó con dos sucesos que no se pueden dejar pasar: La desaparición del Seguro Popular y la pobre respuesta a la pandemia de COVID-19.⁴ En el caso del Seguro Popular, era un actor dominante de la atención de la salud en México con necesidad de mejora en los mecanismos presupuestarios, pero con estrategias de control se pudo convertir en una instancia adecuada a nivel estatal y jurisdiccional en la atención de las poblaciones alejadas y marginadas.⁵ No era el momento más adecuado de hacer una transición a lo que sería el Instituto del Bienestar, destruyendo lo construido, y empezar en cero a las puertas de una pandemia. La pobre respuesta de las autoridades mexicanas, que no actuaron con rapidez y contundencia al inicio de la pandemia, provocó sufrimiento y costó la vida de miles de mexicanos debido a que no hubo cumplimiento cívico, moral y a la no aplicación de medidas, de acuerdo con la evidencia científica presente en ese momento.⁶

En México, como lo menciona Octavio Paz, «la sociedad civil ha desaparecido casi enteramente: fuera del Estado no hay nada ni nadie». Estados poderosos inhiben la participación social que en problemas y necesidades de salud se requieren para poder hacer propio el problema o la necesidad y colaborar junto con las autoridades en la solución.⁷ Es así que la postverdad evidencia una estructura política y jurídica débil, en tanto no existe un monopolio o centralización de la verdad (producción, verificación, validación y reproducción).

El propósito del estudio es realizar una revisión bibliográfica de la transición del COVID-19 al finalizar la pandemia en México. Como hemos mencionado, el objetivo fue realizar una revisión bibliográfica, tomando fuentes documentales en relación con el tema del proceso final de la pandemia COVID-19 en México.

LA PANDEMIA DE COVID-19: CASO MÉXICO

México, al igual que la mayoría de los países del mundo, tuvo dificultades para desarrollar e implementar medidas de salud pública adecuadas en los primeros momentos

de la pandemia, y la respuesta del gobierno mexicano parece haberse demorado demasiado, los tres primeros casos se confirmaron a finales de febrero y no fue hasta el 24 de marzo de 2020 cuando el gobierno mexicano inició la promoción de las medidas de distanciamiento y una política consistente, hasta el año 2023, del uso de mascarillas. Además de no comunicar adecuadamente la gravedad de la pandemia.⁸

Desde el punto de vista jurídico la autoridad facultada para realizar la declaratoria de emergencia es el Consejo de Salubridad General, mismo que a través del Diario Oficial de la Federación publicó el 30 de marzo de 2020 el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).⁹ A ello se siguió por orden de prelación el Acuerdo emitido por el titular de la Secretaría de Salud al día siguiente en el que se contenía las acciones extraordinarias a implementar en el territorio nacional.⁹

Otros factores que se evidenciaron en el Sistema Nacional de Salud Mexicano a causa de la pandemia son: el descuido y abandono en el que operan las instituciones públicas de salud; un proceso paralelo o sustitutivo ¿INSABI?; la existencia de población sin seguridad social y la existencia de instituciones de salud con servicios incompletos y dotación estandarizada.¹⁰

El 11 de marzo del 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció que la enfermedad coronavirus 19 (COVID-19) se encontraba en la fase de propagación denominada pandemia, lo anterior porque la enfermedad fue considerada una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Afirmar que una enfermedad constituye una pandemia significa que se ha extendido por varios países, continentes y prácticamente en todo el mundo, con afectaciones a un gran número de personas. Lo anterior de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional en cuyo artículo 1º establece que «emergencia de salud pública de importancia internacional» significa un evento extraordinario que, de conformidad con el presente Reglamento, se ha determinado que: i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada.¹¹

En México el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el día 26 de abril de 2022, el fin de la pandemia y el inicio de la fase endemia, esto con base en que México cumplía con los cuatro criterios de la Organización Mun-

dial de la Salud que considera para hacer la transición a endemia y finalización del periodo de epidemia, que son los siguientes:¹²

1. Alta capacidad de respuesta.
2. Alta cobertura de vacunación.
3. Muy pocos fallecidos detectados.
4. Pocos casos positivos detectados.

De acuerdo con los datos que se presentan por parte de la Secretaría de Salud de México con respecto a estos puntos nos señalan, que hay una ocupación hospitalaria de 2%, la cobertura de vacunación en personas mayores de 18 años es cercano al 90%, el número contagios por día en las últimas dos semanas es de 292 por día y el promedio de fallecimientos en las últimas dos semanas es de cuatro por día.¹³

Sumado a lo anterior, las autoridades públicas federales decidieron suspender la emisión del semáforo de riesgo epidemiológico, la razón que según estas autoridades justifica la decisión es que todos los estados que integran el territorio mexicano se encontraban en color verde, en tal virtud, se dejará de realizar dicho monitoreo debido a la baja sostenida de contagios de COVID-19. Decisión que resulta cuestionable desde el ámbito político y jurídico, pues suprimir la publicación por parte de autoridades oficiales responsables del ámbito de la salud genera por una parte una situación de incertidumbre a la población en general respecto de estado real diario y por otra la ausencia de una razón lógica que justificara la ausencia de esa información científica-médica incrementó la desconfianza, la confusión y la ignorancia.

Aunado a la suspensión del semáforo epidemiológico el gobierno federal también decidió establecer nuevas medidas de seguridad sanitaria en los lugares de trabajo, algunos de los que se encuentra la eliminación de los tapetes y túneles sanitizantes. Finalmente, el 4 de abril de 2022, el Presidente de México da por terminada la atención prioritaria a la pandemia de COVID-19.¹⁴

TRANSICIÓN DE LA PANDEMIA A LO ENDÉMICO

La enfermedad de COVID-19 no será erradicada, será una enfermedad que transite hacia una endemia, su patogenicidad se irá atenuando, pero deberán mantenerse los cuidados preventivos y no precipitarnos, ya que debemos continuar con la vida, reactivar la economía y tener los sistemas de salud listos para evitar nuevas pérdidas humanas en esta transición a la endemia.

Para la transición hacia una endemia, y sobre todo que esté controlada, no se deben relajar las medidas de seguridad y distanciamiento social de inmediato o por decreto sino hacerlo de manera controlada y con la libertad de quien quiera continuar con ellas de manera individual. Un ejemplo de relajamiento en medidas antes de tiempo fueron los casos sucedidos en Europa y China, quienes presentaron un aumento de casos, cuando parecía que estaban ya transitando a ese momento endémico de la enfermedad. Si bien, en Europa no se presentó un aumento precipitado de casos y no hubo problemas de colapso en sus sistemas de salud, deben estar conscientes de que en cualquier momento se pueden dar las condiciones de presentarse un problema similar al caso de China.

Los gobiernos de todos los países del mundo deben de estar a la altura al tomar las decisiones con respecto a los pasos que se deben de seguir en esa transición rumbo a la endemia. De una pandemia que dejó miles de casos diarios hemos pasado a menos de cien o cientos de casos diarios pero es un escenario que puede cambiar en cualquier momento y se debe ser precavido, no hay excusas para ningún país que pudiera estar desprevenido para atender este problema de salud.

Las medidas que tomen los gobiernos deben de considerar su contexto, por ejemplo, en los países europeos donde los inviernos son muy crudos, con temperaturas muy bajas, provocarán que la población se encuentre hacinada en sitios cerrados y con una gran variedad de enfermedades infecciosas respiratorias propias de la época invernal. Otra de las consideraciones dependerá en la política de eliminación del uso de cubrebocas de manera obligatoria, que pudiera provocar que la curva de casos vuelva al alza. Sobre todo, en países o regiones donde las altas temperaturas hacen muy complicado portar el cubrebocas en los lugares cerrados.

Uno de los factores más determinantes será el proceso de vacunación, ya que el virus SARS-CoV-2 reside en las personas asintomáticas por estar inmunizadas. Dichas inmunidad adquirida o natural, también le confiere al virus menos patogenicidad, si esto continúa y no se presentan olas de la enfermedad tan agresivas como en los primeros momentos de la pandemia. Adicionalmente pueden aparecer nuevas variantes del virus, pero se puede desarrollar de manera más rápida vacunas activas contra posibles mutaciones, dejando menores opciones para nuevas cepas mutantes y, por lo tanto, se continuará en ese camino de la pandemia a la endemia.

Algunas de las responsabilidades que tendremos que asumir como población, de manera individual, será el correcto lavado de manos y de ropa, hábitos de higiene,

limpieza y desinfección personal y de nuestro entorno, aislamiento precoz ante alguna sintomatología, uso de vacuna disponible. De manera comunitaria, uso adecuado de mascarilla especialmente en sitios cerrados y el mantenimiento de distancia evitando aglomeraciones. Para el personal sanitario identificar, diagnosticar y notificar a la brevedad los nuevos casos, promover y fomentar las medidas de protección personal y de la vacuna y continuar el proceso de investigación relacionado con el tema y educación continua del tema. Los tomadores de decisiones deberán apoyar y reordenar las medidas y políticas nacionales de salud que permitan tomar mejores decisiones de manera rápida y precisa para ésta y futuras emergencias de salud. Supervisar, actualizar y realizar simulaciones de actuación ante pandemias. Contar y adecuar los medios y recursos de manera permanente para mejorar en general al sistema de salud.¹⁵

CONCLUSIÓN

En México, las autoridades de salud según lo pronunciado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, y el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, consideran finalizada la pandemia y su atención prioritaria; cuando ni siquiera la OMS, como máxima autoridad internacional en salud, ha indicado o declarado la finalización de la pandemia e ingreso al estado de endemia.

Se debe tener precaución de la posibilidad de aparición de nuevas olas de COVID-19 provocado por factores como la movilidad, la falta de vacunación de la población (se recomienda más de 90% de la población), que incluye a los niños mayores de cinco años, y no disminuir las medidas preventivas implementadas con el inicio de la pandemia.

La vacunación de los menores de edad prevén que sea con Sinovac o con Abdala, la segunda solamente ha sido autorizado para su uso por organismo regulador de Cuba. Debe ser con la vacuna de Pfizer, la cual ha sido recomendada por organismos reguladores en el mundo para su uso en menores de edad como son: la OMS, Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) y Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

La pandemia no termina por decreto, se logrará con cuidados y prevención realizada por el gobierno, instituciones, personal de salud y sociedad.

REFERENCIAS

1. Pulido S. Cuál es la diferencia entre brote, epidemia y pandemia. España: Gaceta Médica; 2020. Disponible: <https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia/>
2. McIntyre L. Posverdad. Madrid: Cátedra; 2018.
3. Organización Panamericana de Salud (OPS). Glosario sobre brotes, epidemias, recurso para periodistas y comunicadores. Estados Unidos América. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-glosario-sobre-brotes-epidemias-recurso-para-periodistas-comunicadores>
4. Gómez Dantes O, Frenk Mora J. La pandemia y la desconfianza en la ciencia. Instituto Nacional de Salud Pública. 2020. Disponible en: <https://www.insp.mx/micrositio-covid-19/la-pandemia-y-la-desconfianza-en-la-ciencia>
5. Martínez G. Política de asignación de recursos del Seguro Popular: análisis y recomendaciones. Salud Pública Mex. 2016; 58 (5): 577-583.
6. Ximénez-Fyvie LA. El fiasco del siglo. México. 2020. Disponible en: <https://labgenmol-fo-unam.com/2020/05/07/el-fiasco-del-siglo-manuscrito-completo/>
7. Paz O. El ogro filantrópico. Cuadernos. 1998; 17 (28): 12-26.
8. García-Guerrero VM, Beltrán-Sánchez H. Heterogeneity in excess mortality and its impact on loss of life expectancy due to COVID-19: evidence from Mexico. Can Stud Popul. 2021; 48 (2-3): 165-200. doi: 10.1007/s42650-021-00051-1.
9. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). México: DOF; 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0
10. Pamplona F. La pandemia de COVID-19 en México y la otra epidemia. Espiral (Guadalajara). 2020; 27 (78-79): 265-302.
11. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. 3^a ed. Ginebra: OMS; 2005. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf>
12. Gobierno de la República. Anuncian vacunación contra COVID-19 para niñas y niños de 12 años; declaran fin de epidemia en México. México. 2022. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/anuncian-vacunacion-contra-covid-19-para-ninas-y-ninos-de-12-anos-declaran-fin-de-epidemia-en-mexico/>
13. El Financiero. México dice adiós al semáforo epidemiológico de COVID-19. México. 2022. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/26/mexico-dice-adios-al-semaforo-epidemiologico-covid/>
14. Olivares E, Urrutia A. Termina etapa de atención prioritaria a pandemia de COVID: AMLO. México: La Jornada; 2022. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/26/politica/termina-etapa-de-atencion-prioritaria-a-pandemia-de-covid-amlo/>
15. Serrano-Cumplido A, Antón-Eguía Ortega PB, Ruiz García A, Olmo Quintana V, Segura Fragoso A, Barquilla García A et al. COVID-19. La historia se repite y seguimos tropezando con la misma piedra. Semergen. 2020; 46 Suppl 1: 48-54.

Financiamiento: ningún financiamiento fue recibido para el desarrollo de la presente investigación.

Conflictos de intereses: los autores manifiestan que no existe ningún tipo de conflicto de intereses.

Correspondencia:

José Eduardo Orellana-Centeno

E-mail: jeorellano@unisist.edu.mx